RESOLUCION I.M. N°688/2016

"POR LA CUAL SE ADJUDICA AL OFERENTE UNIPERSONAL R.R. CONSTRUCCIONES, PROPIEDAD DEL SEÑOR RUFINO ROMERO EN REFERENCIA A LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2016 PARA LA "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LOS BARRIOS VIRGEN LA APARECIDA Y VIRGEN DE FATIMA"

Emboscada, 06 de junio de 2016.

VISTO: El informe del Comité de Evaluación que en sus Conclusiones Finales establece lo siguiente: "Conforme a lo establecido en el Articulo 28 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", y del Decreto Nº 21.909/03 reglamentario de la citada norma legal, Artículo 63 *"Criterios de Adjudicación"*, y en vista del cumplimiento de todos los requisitos legales y técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones; **el Comité de Evaluación, sugiere la Adjudicación a favor del oferente RUFINO ROMERO CON C.I.N. 1.681.734** mediante Resolución de la máxima autoridad, **conforme a la disponibilidad presupuestaria**."----------

CONSIDERANDO: Que, la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal" en su Art. 51 Deberes y Atribuciones del Intendente, Inc. J "**Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones"** y en su Art. 215 **Adjudicación**: **"La adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal"**----------

Por tanto;

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES,

RESUELVE:

Art. 1: ADJUDICAR AL OFERENTE UNIPERSONAL R.R. CONSTRUCCIONES, PROPIEDAD DEL SEÑOR RUFINO ROMERO EN REFERENCIA A LA contratación directa N° 11/2016 para la "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LOS BARRIOS VIRGEN LA APARECIDA Y VIRGEN DE FATIMA, *DE UN TOTAL DE DOS MIL CIEN METROS CUADRADOS*, POR LA SUMA DE GUARANÌES CIENTO CUATRO MILLONES OCHOSCIENTOS OCHENTA MIL ---

ART.2: COMUNICAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, notificar a los oferentes, a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

JUAN RAMON CUEVAS
SECRETARIO GENERAL

INTENDENCIA MUNICIPAL EMBOSCADA

JACINTO RAUL PEÑA SILVA
INTENDENTE MUNICIPAL